Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 95/2018

"ADQUISICIÓN DE INCORPORADOR DE AIRE PARA LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO AB-45 EN EL CIP VILLETA"

ID 353.025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 43 /2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	11 **DE DICIEMBRE DE 2018**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 95/2018 "ADQUISICIÓN DE INCORPORADOR DE AIRE PARA LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO AB-45 EN EL CIP VILLETA", ID 353.025**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 07 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres con los documentos legales, oferta económica y técnica de los oferentes.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 132/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 95/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego**

de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL** y por el sistema de **CONTRATO ABIERTO.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIRDOS

ITEM	Cantidad	BIEN A SER ADQUIRIDO
1	**Cantidad mínima: 40.000 kg**	**Líquido para Cemento Albañilería:** Características: Aditivo incorporador de aire para cemento AB-45 (sin cloruro)(sin cloruro) (01) Un litro solución 5% máximo Cemento: 01% a 02% en peso. Exigencia del solido: Presentar la solución de la misma, para ensayos con indicación de purezas. Los ensayos deben arrojar un mínimo de 20% de incorporación de aire. Densidad: 1,005 – 1,025 kg/litro pH: 10,5 – 12,5 El oferente deberá contar con un laboratorio de hormigón y morteros propio para realizar los ensayos de verificación de desempeño del producto. El oferente deberá proveer de un especialista que acompañe la instalación y puesta en marcha del dosificador. Contenido de solidos 7 a 11%
	Cantidad Máxima: 80.000 kg.	

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SIKA Paraguay S.A	CHEMTEC S.A.E
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	-	1528424

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SIKA Paraguay S.A	CHEMTEC S.A.E
SIPE N°	-	1528424
RUC N°	80001790-0	80021382-3
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	Cumple	SIPE
CCT	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	No cumple
Plazo de Entrega	No cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	No cumple
Autorización del Fabricante	N/A	N/A

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

1) La firma SIKA PARAGUAY S.A. manifiesta lo siguiente en cuanto a la firma CHEMTEC S.A.E.

- El monto de la garantía asciende al 3% del valor de la oferta, siendo que dicho porcentaje no fue especificado en el pliego, por lo que debería ser del 5%.
- La experiencia específica (facturas) presentada no corresponde a aditivos para cementos, sino para hormigón, totalmente distinto al rubro de la fabricación de cementos.
- El certificado de origen de producto y empleo nacional habla de la actividad específica de la empresa haciendo mención a "fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario". Asimismo, menciona los siguientes como materia prima: Lauril Eter Sulfato,

Propil Etoxi Silano, Lignosulfanato. Estos productos no son utilizados para fabricar aditivos aireantes para cemento.

- La empresa no presenta declaración haciendo mención que cuentan con las especificaciones técnicas requeridas (laboratorio propio de hormigones y morteros, y que cuentan con un especialista que acompañará la instalación del dosificador)
- El firmante de la oferta (Victor H. Blanco) no figura en el poder especial para licitación en fojas 3 al 6.

Respuesta: Con respecto a la experiencia, la firma **CHEMTEC S.A.E.** presenta facturas por provisión de aditivos para hormigón y no de provisión de aditivo de cemento conforme a lo dispuesto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia**, por lo cual su oferta debe ser **DESCALIFICADA.**

2) La firma CHEMTEC S.A.E. manifiesta lo siguiente en cuanto a la firma SIKA PARAGUAY S.A.:

- No presenta Certificado de Origen expedido por el MIC, a nombre de SIKA PARAGUAY S.A.
- No se encuentra inscripto en el Ministerio de Hacienda como fabricante de productos químicos para cemento – Pág. 75.
- Las hojas no se encuentran debidamente selladas ni firmadas por el representante tal como se solicita en el PBC y las IAO del llamado.
- La empresa presenta datos de Constitución en el año 2016 como "Persona Juridica" – 04/05/2016 Pág 75
- La actividad económica principal se encuentra inscripta desde el año 01/01/2017 y no cumple con la Antigüedad requerida en el PBC Años 2015/2016/2017.
- No presenta Ratios Financieros Año 2015/2016 y 2017

Respuesta: Se corrobora que la oferta de la firma **SIKA PARAGUAY S.A.** cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

6.- PREFERENCIA NACIONAL

La firma **CHEMTEC S.A.E** ha presentado un certificado de Origen Nacional que no contiene el ID del llamado, por lo que se verifico en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, no pudiendo corroborarse la existencia y validez del mismo.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son comparadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

SIKA PARAGUAY S.A.				
ITEM	**BIEN A SER ADQUIRIDO**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs/kg)**	**Precio Total**
1	**Líquido para Cemento Albañilería:** Características: Aditivo incorporador de aire para cemento AB-45 (sin cloruro)(sin cloruro) (01) Un litro solución 5% máximo Cemento: 01% a 02% en peso. Exigencia del solido: Presentar la solución de la misma, para ensayos con indicación de purezas. Los ensayos deben arrojar un mínimo de 20% de incorporación de aire. Densidad: 1,005 – 1,025 kg/litro pH: 10,5 – 12,5 El oferente deberá contar con un laboratorio de hormigón y morteros propio para realizar los ensayos de verificación de desempeño del producto. El oferente deberá proveer de un especialista que acompañe la instalación y puesta en marcha del dosificador. Contenido de solidos 7 a 11%	**Cantidad mínima: 40.000 kg** **Cantidad máxima: 80.000 kg.**	**6.866**	**Precio Total mínimo: Gs. 274.640.000** **Precio Total máximo: Gs. 549.280.000**

CHEMTEC S.A.E.				
ITEM	**BIEN A SER ADQUIRIDO**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs/kg)**	**Precio Total**
1	**Líquido para Cemento Albañilería:** Características: Aditivo incorporador de aire para cemento AB-45 (sin cloruro)(sin cloruro) (01) Un litro solución 5% máximo Cemento: 01% a 02% en peso. Exigencia del solido: Presentar la solución de la misma, para ensayos con indicación de purezas. Los ensayos deben arrojar un mínimo de 20% de incorporación de aire. Densidad: 1,005 – 1,025 kg/litro pH: 10,5 – 12,5 El oferente deberá contar con un laboratorio de hormigón y morteros propio para realizar los ensayos de verificación de desempeño del producto. El oferente deberá proveer de un especialista que acompañe la instalación y puesta en marcha del dosificador. Contenido de solidos 7 a 11%	**Cantidad mínima: 40.000 kg** **Cantidad máxima: 80.000 kg.**	**7.200**	**Precio Total mínimo: Gs. 288.000.000** **Precio Total máximo: Gs. 576.000.000**

Observación: La firma **SIKA S.A** presenta la oferta más económica, por lo tanto **SOLO SU OFERTA** será analizada en base a los demás criterios exigidos en el PBC.

8.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "…*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
SIKA PARAGUAY S.A.	Plan de Entrega	Cumple

9.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** "*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*" y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

9.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de aditivos para cementos, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
SIKA PARAGUAY S.A.	Cumple

9.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
SIKA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,80 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

SIKA PARAGUAY S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1,8	2015	2016	2017
Activo Cte.	20.547.292.460	25.402.803.418	31.972.107.035
Pasivo Cte.	16.037.017.560	7.402.545.135	12.752.918.001
	1,28	3,43	2,51
	Promedio		**2,41**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,50	2015	2016	2017
Pasivo Total	16.093.787.277	8.837.608.780	12.801.420.548
Activo Total	41.315.936.569	47.140.796.381	53.452.978.924
	0,39	0,19	0,24
	Promedio		**0,27**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	8.625.425.929	12.547.412.330	10.000.415.925
Capital	10.000.000	40.000.000	40.000.000
	862,54	313,69	250,01
	Promedio		**475,41**

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye que la firma **SIKA PARAGUAY S.A.** cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

10.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios.

10.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes quinientos setenta y seis millones (Gs. 576.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, fueron seleccionadas las ofertas que cumplen con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presentan el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 95/2018 "ADQUISICIÓN DE INCORPORADOR DE AIRE PARA LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO AB-45 EN EL CIP VILLETA", ID 353.025**, a la firma **SIKA PARAGUAY S.A** correspondiente a la adquisición de un mínimo de 40.000 kg. y un máximo de 80.000 kg. y equivalentes a un monto mínimo de Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil (Gs. 274.640.000) y un monto máximo de Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones doscientos ochenta mil (Gs. 549.280.000), puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 490 de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019.

11.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	Ausente
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	Ausente
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	